

Calarcá, Quindío

INGENIERA
VIVIANA TAMAYO GOMEZ
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Calarcá

Referencia: Notificación designación como supervisor.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.1.1. y siguientes del manual de contratación, adoptado mediante Decreto N° 295 del 05 de diciembre de 2019, me permito comunicarle que le ha sido designada la Supervisión del convenio Interadministrativo nro. 007 de 2021, el cual tiene por objeto: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CLARCÁ Y EMPRESAS PUBLICAS DE CLARCÁ E.S.P., A FIN DE AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS PARA LOS PROCESO DE ALISTAMIENTO Y PREPARACION DE EMCA EN LA RETOMA Y POSTERIOS OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE CLARCÁ.". Celebrado entre el Municipio de Calarcá y empresas públicas de Calarcá E.S.P., lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

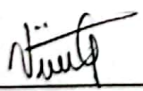
La supervisión se debe realizar con sujeción a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, específicamente en el título VII, Capítulo I DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS EN EL MUNICIPIO DE CLARCÁ. Y a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

Atentamente,



CRISTIAN DAVID PULECIO GOMEZ
Secretario Administrativo

Notificado,



VIVIANA TAMAYO GOMEZ
Secretaria de Infraestructura